

Estimo como es razón el favor que v. s. me ha de  
en su carta, y la ocasión de su servicio a que sabe que  
siempre seré muy prompto en cumplimiento de las obligacio-  
nes que he de de padre y aquellos tan firmes y  
de v. s. a su obediencia acudiendo luego de lo que  
nami a lo que donde es tarde luego que llegare  
ble al p. probedor q. quien fobio (mostró alguna  
deficiencia a la su de abor librado quantidad de que  
sus adras p. de diencia que de los no se go dia  
y aludir a esta villa por que cada una tendría gozosa  
propria la quantidad que se le abia librado. me ha  
oficiado para v. s. aun mayor cantidad de la que se ha  
de de ninguna otra villa, y es la que v. s. ha pedido  
de la p. q. farezca de cada. que he pedido se libran  
lo mas cerca de San Sebastian, sin licencia de donde se  
podran portear en cargando a los que tienen de ay trigo a  
Cubieta, y Laffante que alabuelta lo de bien si foyere  
de se vendan en S. Sebastian en cargando lo alli a quien  
v. s. mandare. por que en su retrada segun dize en su  
breve. y la muestra que se esen por dia, que aspien  
muy aqui el p. marquez lo, son intado de los sollos a  
Ornani sin este efecto. en que sea ala p. el hijo de

V. S. permitame a lo que diuine ellos, solo digo que  
na ocasion ha sido muy necesario, en comon me deffende  
procurado de omi el ayudarme, porque a la verdad de  
si de muy poca utilidad por no haber deffendidos  
que muy debian ayudarnos, pero de lo de se ha da de  
se satisfacion. y los suplicas. en especial q  
de la provincia se dan con la reputacion que merecen  
de me permito a la v. S. No. C. 8. de v. S. como  
y con la propiedad que yo deffendo. Yo soy  
de 639

M. J. de la Cruz

- El P. Marques me dice que por q. de lo que aqui  
beador q. de la Cruz de la Cruz. y de la Cruz  
cuo la Cruz que no es posible sacarle, tomados aqui  
de la Cruz de la Cruz ay. y es un año que de ser de  
adelante se hubiere de cambiar de aqui lo que  
que hubieren de estar ay estos dragones ay o ay  
para la Cruz de la Cruz <sup>en adelante</sup> por ultramar de su forma  
dura V. S. tambien. y vuelbo a asegurar a v. S. que  
muy pocas ay esta. como el Rey habia en este  
ular no sin ofendido.